

VECINDAD — Número de orden de los jefes de familia ó amos de casa y habitantes en este término.	NOMBRES Y APELLIDOS con su clasificación al margen, de Vecino, Domiciliado ó Transeunte en letra inicial.	CALIDAD con relacion al cabeza ó amo de casa.	ESTADO civil.	FECHA del nacimiento.			PUEBLO de naturaleza.	Tiempo de estancia en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este término.	RESIDENCIA habitual la mayor parte del año en	CLASE, profesion ú oficio.	OBSERVACIONES sobre la estancia ó residencia y sobre la clasificación.
				Día...	Mes...	Año...		Meses...	Años...				
13	Juan <sup>o</sup> Gil Manrique	Uje	Casado			50	Lorquí	const.	Calle de la Iglesia	tiempo	Labrador		
	M <sup>o</sup> Josefa Man. M <sup>o</sup>	Ujeda	Ujeda			46	Ujeda	Ujeda	Ujeda	Ujeda	"		
	M <sup>o</sup> del Rosario	hija	hija	Solt. <sup>o</sup>		8	Ujeda	Ujeda	Ujeda	Ujeda	"		
	José Ant. <sup>o</sup>	Ujeda	"	Ujeda		2	Ujeda	Ujeda	Ujeda	Ujeda	"		
14	Juan Carlos Vidal	Uje	Casado			35	Ujeda	Ujeda	Ujeda	Ujeda	Cultor.		
	M <sup>o</sup> Juan Carlos Vidal	Ujeda	Ujeda	Ujeda		31	Ujeda	Ujeda	Ujeda	Ujeda	"		
	Maruja	hija	hija	Solt. <sup>o</sup>		10	Ujeda	Ujeda	Ujeda	Ujeda	"		
	Reynalda	Ujeda	Ujeda	Ujeda		4	Ujeda	Ujeda	Ujeda	Ujeda	"		
	M <sup>o</sup> Guadalupe	Ujeda	Ujeda			2	Ujeda	Ujeda	Ujeda	Ujeda	"		
15	Juan Antonio Berra	Uje	Casado			67	Molina	30	Ujeda	Ujeda	Jornal.		
	Nicolasa Berra	Ujeda	Ujeda	Ujeda		67	Ujeda	30	Ujeda	Ujeda	"		
	Juan <sup>o</sup>	hija	hija	Solt. <sup>o</sup>		22	Lorquí	const.	Ujeda	Ujeda	Jornal.		
16	José González	Jornal	Uje	Cas.		56	Ujeda	Ujeda	Ujeda	Ujeda	Cultor.		

Los que suscriben al final de este fólio del Padron general, como Concejales é individuos de la Comision de empadronamiento, nombrada por el Ayuntamiento para formarle:  
**DECLARAN** haberlo realizado por los Padrones parciales, datos y noticias que al efecto han reunido de toda la poblacion de este término municipal, rectificándolo segun el movimiento habido en este último y que aparecen de los asientos de este Registro de empadronamiento. Y para que conste y obre los efectos oportunos, como instrumento solemne, público y fehaciente para todos los actos administrativos, firmamos y sellamos el presente fólio en union del Secretario, sin que haya enmiendas ni raspaduras.

